

## CESIÓN DE DERECHOS EN EXCLUSIVA

**Paul Leduc Rosenzweig**, con domicilio en Oklahoma 34 Col. Napoles México D.F. c.p , por medio de la presente manifiesto y hago constar que en virtud de la presente Carta de Cesión de Derechos en Exclusiva, cedo en exclusiva a la empresa **La Media Luna Producciones S.A de S.V.**, la obra de título "**ESPACIOS PRIVILEGIADOS** " consistente en "**ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS que reflejan la historia de México**", y que con fecha **15 de noviembre del 2013**, se inscribió ante el Registro Público del Derecho de Autor, del Instituto Nacional del Derecho de Autor, bajo el número **03-2013-100709334200-01**, en lo sucesivo "**La Obra**", la cual se anexa a la presente junto con mi firma, y por la que respondo por su originalidad.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25, 27, 30, 31, 35 y 36 de la Ley Federal del Derecho de Autor y demás disposiciones aplicables, reconozco y acepto que **La Media Luna Producciones S.A. de C.V.**, goza de la titularidad de los derechos patrimoniales de autor sobre "**La Obra**" sin limitación alguna de mi parte, incluyendo las facultades de reproducción, publicación, edición, fijación material, comunicación pública, representación, recitación y ejecución pública, exhibición pública, acceso público por medio de la telecomunicación, transmisión pública y radiodifusión por cable, fibra óptica, microondas, vía satélite o cualquier otro medio análogo, distribución incluyendo la venta u otras formas de transmisión de la propiedad de los soportes materiales que contengan "**La Obra**", así como cualquier otra forma de transmisión de uso o explotación, importación al territorio nacional de copias de "**La Obra**" hechas sin mi autorización, divulgación de obras derivadas, así como cualquier tipo de utilización pública, por un periodo de noventa y nueve años, contados a partir del día de firma de esta Carta de Cesión de Derechos en Exclusiva.

**La Media Luna Producciones S.A de C.V.**, puede disponer de "**La Obra**" en forma parcial o integral para ser divulgada, publicada, comunicada, ejecutada, representada, distribuida al público, reproducida y en general para hacerla del conocimiento público en México y en el extranjero por cualquier medio (Internet, televisión, radio, medios impresos, electrónicos, etc.).

Por la cesión de derechos exclusivos que otorgo a **La Media Luna Producciones S.A de C.V.**, recibo de conformidad la cantidad de **\$1.00 ( Un peso 00/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por "**La Obra**" licenciada bajo, como contraprestación total; cantidad que incluye el pago de regalías por el periodo de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de la primer transmisión del Programa o Serie de Televisión que se produzca con base en "**La Obra**".

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar, en beneficio de **La Media Luna Producciones S.A de C.V.**

México, D.F. a 15 de noviembre de 2013

---

**Paul Leduc Rosenzweig**